



VISTO las Resoluciones CD N° 145/2020, 208/2021, y la solicitud de aprobación de la Actividad “Conferencia Inaugural de la Cátedra Abierta Problemáticas y perspectiva de género” presentada por la Sra. Secretaria Académica Prof. Silvina BARROSO (DNI 18.204.237) de esta Facultad de Ciencias Humanas-UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 145/2020 se aprobó académicamente la creación de la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género”, presentada por la Señora Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Silvina BARROSO.

Que dicha propuesta se enmarca en la Resol. C.D. N° 491/2014, la que establece la creación de la figura “Catedra Abierta”, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que tiene como objetivos generales: Insertar en la propuesta curricular de la Facultad de Ciencias Humanas perspectiva de género para el abordaje de problemáticas emergentes actuales; Profundizar la comprensión de categorías y abordajes propios de los estudios de género desde los que abordar problemáticas educativas.

Que está destinada a estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas que deseen cursar y aprobar dicha formación como materias optativas en el Plan de Estudios vigente de su carrera, a estudiantes de otras Unidades Académicas de esta Universidad Nacional de Río Cuarto o de otras.

Que mediante Resolución CD N° 208/2021 se designó a la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271) como Coordinadora Académica de la “Cátedra Abierta: Problemáticas y perspectiva de género”.

Que la “Conferencia Inaugural de la Cátedra Abierta Problemáticas y perspectiva de género”, coordinada por la Prof. María José ZAPATA, estará a cargo de la Dra. Diana MAFFIA (DNI 11.026.922), docente e investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la UBA, Directora del Programa de Actualización en Género y Derecho, posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, quien brindará la Conferencia en este importante momento de implementación de las políticas de género que desarrolla la Facultad.

Que se propone ofrecer un espacio abierto de debate y construcción crítica de conocimientos sobre problemáticas de género, a la vez que curricularizar dichos contenidos y perspectivas, a desarrollarse con modalidad virtual, a través del canal de YOUTUBE de la Facultad de Ciencias Humanas para el público en general, y a través de la plataforma MEET para las personas invitadas, el día 14 de septiembre del corriente año.

Que la Sra. Secretaria Académica Prof. Silvina BARROSO propone solicitar al Sr. Rector se declare Huésped de Honor en nuestra Universidad Nacional de Río Cuarto, a la Dra. Diana MAFFIA (DNI 11.026.922) (UBA).

Que la implementación de la actividad de referencia no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Actividad “Conferencia Inaugural de la Cátedra Abierta Problemáticas y perspectiva de género” presentada por la Sra. Secretaria Académica Prof. Silvina BARROSO (DNI 18.204.237) de esta Facultad de Ciencias Humanas-UNRC, coordinada por la Prof. María José ZAPATA (DNI 25.793.271), a cargo de la Dra. Diana MAFFIA (DNI 11.026.922), docente e investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la UBA, Directora del Programa de Actualización en Género y Derecho, posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA, a desarrollarse con modalidad virtual, a través del canal de YOUTUBE de la FCH para el público en general, y a través de la plataforma MEET para las personas invitadas, el día 14 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Diana MAFFIA (DNI 11.026.922), docente e investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la UBA, quien brindará la Conferencia Inaugural aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a fin de solicitar al Señor Rector considere la propuesta de declarar Huésped de Honor de esta Casa de Altos Estudios, a la Profesora Extraordinaria Visitante Dra. Diana MAFFIA (DNI 11.026.922) (UBA).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 267/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 10 de septiembre de 2021, 20:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210910-613be6dc5e6cb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas